

CONVOCATORIA OFICIAL CURSO 2024-25

CONVOCATORIA:	OFICIAL 1ª	JUNIO	OFICIAL 2ª
ASIGNATURA:	PRÁCTICAS DE ESCENOGRAFÍA III – ESCENOGRAFÍA - TERCERO		
PROFESORES:	FRANCISCO RAMÓN ORTEGA DÍAZ – JOSÉ LUIS FELIÚ CERVI		
CONTENIDOS DE LA PRUEBA			
TEÓRICO - PRÁCTICO			PONDERACIÓN %
a) Alumnado con actividades prácticas o teórico-prácticas suspensas o pendientes de entregar, pero que, al haber asistido de forma regular, no ha superado el 25% de ausencias durante el curso. El total de la evaluación se realizará sobre 100, distribuido en porcentajes de la siguiente forma:			75%
Deberá entregar únicamente aquellas prácticas no aprobadas durante el curso. Se procederá además a una defensa del proyecto práctico entregado ante los profesores. También una memoria en la que se detallen las áreas de responsabilidad asumidas durante el curso si se ha participado en algún taller práctico con la especialidad de Interpretación. En caso de faltar esta memoria se dará como no apto el ejercicio.			
Se le sumará la nota de las actividades aptas entregadas antes de la convocatoria ordinaria de junio, valorando la observación directa del trabajo realizado en el aula: participación y actitud.			
Asistencia y puntualidad de forma regular durante todo el curso.			25%
			PONDERACIÓN %
b) Alumnado con actividades prácticas o teórico-prácticas suspensas o pendientes de entregar que, además, ha superado el 25% de ausencias durante el curso. El total de la evaluación se realizará sobre 100, distribuido en porcentajes de la siguiente forma:			50%
Presentación de los ejercicios prácticos realizados durante el curso. Se procederá además a una defensa del proyecto práctico entregado ante los profesores. También una memoria en la que se detallen las áreas de responsabilidad asumidas durante el curso si se ha participado en algún taller práctico con la especialidad de Interpretación. En caso de faltar esta memoria se dará como no apto el ejercicio. Además, si los profesores lo estiman adecuado, solicitarán del/la alumno/a una entrega adicional o convocatoria de prueba teórica.			
Un examen, consistente en la ejecución de una prueba de carácter objetivo, donde se verá la asimilación y madurez alcanzada por el alumnado utilizando las técnicas tratadas en el aula.			50%
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
TEÓRICOS			PONDERACIÓN Puntos
Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III. Criterios de Evaluación: CRITERIOS GENERALES: CEG1, CEG3, CEG4, CEG6, CEG7. CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1, CET2, CET3, CET4, CET6, CET7, CET8, CET9. CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.			5

PRÁCTICOS	PONDERACIÓN Puntos
Ya asumidos en el apartado "Criterios de evaluación/teóricos".	5
REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES	
Estándares de aprendizaje (Se unen a los criterios de evaluación): - Conoce las responsabilidades, el vocabulario y las técnicas de trabajo que emanan de la figura del creador como escenógrafo en el ámbito teatral y otros campos. - Comprende de forma amplia y crítica el ámbito cultural y profesional en el que han de participar como trabajadores. Esto implica un conocimiento amplio desde la base de su principal herramienta de trabajo: desde el texto dramático hasta la puesta en escena final. - Sabe colaborar dentro de un trabajo interdisciplinar, fuertemente jerarquizado y con disposición a la autocrítica. También el proceso de autoaprendizaje como estudiante. - Sabe realizar elementos geométricos en 3D mediante el diseño asistido por ordenador. - Domina las técnicas infográficas para representar una maqueta escenográfica en 3D.	

Firmado:



Francisco Ramón Ortega Díaz

Profesor-a de la asignatura

José Luis Feliú Cervi

Profesor-a de la asignatura

Sevilla a 14 de mayo 2025